

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA DE YOGA 2016.-

Huépil, ENERO 13 DEL 2016.-

DECRETO N° 135 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.15 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA DE YOGA 2016, Subprograma Programas Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 21.04.004, 22.01.001 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado YOGA 2016, Subprograma Programas Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

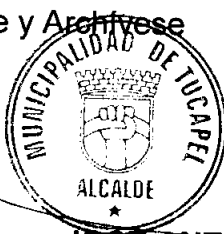
Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.512.000.-
22.01.001	ALIMENTOS	100.000.-
24.01.008	PREMIOS	100.000.-
Total		\$ 1.712.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JAJA/AAVQ/KVZM/spfv



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

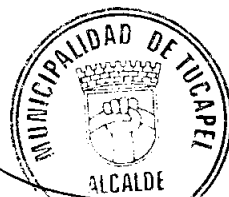


**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA DE YOGA 2016
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS DEPORTIVOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la práctica de YOGA a nivel recreativo - Promover la sana recreación y ocupación del tiempo libre. - Promover estilos de vida saludables a través de la práctica deportiva.
DESCRIPCION GENERAL	<p>Programa deportivo destinado a la práctica de Yoga a nivel recreativo familiar. Se considera con cargo al Programa la cancelación de los honorarios del Monitor de Taller de Yoga</p> <p>Participan damas y varones de 10 a 60 años. El Yoga se realizará en las localidades en Huépil en el Gimnasio Bicentenario y en Tucapel en el Gimnasio Municipal. Durante los meses de Marzo a Noviembre distribuidas en 4 hrs. semanales.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con la comisión - Difusión e inscripción de participantes - Ejecución - Supervisión y evaluación - Clausura
COBERTURA	HUEPIL - TUCAPEL
ENCARGADOS	KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ


KAREN ZUÑIGA MARTINEZ
 ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 13 DE ENERO DEL 2016.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
PROGRAMA DE YOGA 2016

Sub Programa * PROGRAMAS DEPORTIVOS

Tiempo de Ejecución: MARZO A NOVIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.512.000.-
22.01.001	ALIMENTOS	100.000.-
24.01.008	PREMIOS	100.000.-
	Total	\$ 1.712.000.-